CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000052

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 20 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/078/2023; los Decretos Exentos N°202/1737/2022 y N°202/1854/2022: la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1737/2022, se llamó a licitación pública denominada **"REPARACION PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS", ID 324-321-LE22**, adjudicada a la empresa **DISEÑOS, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA**, mediante Decreto Exento N°202/1854/2022.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"REPARACION PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS", ID 324-321-LE22,** de fecha 4 de enero de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **DISEÑOS, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.**, RUT N° representada legalmente por don **PATRICIO LATORRE SEPULVEDA**, Cedula de Identidad N° mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N° 202/1737/2022 se llamó a propuesta pública denominada **"REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS" ID: 324-321-LE22** en virtud del Decreto Exento N° 202/1854/2022 adjudica esta propuesta publica a la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA** ya individualizada.

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar por parte de Municipalidad con la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA** representada por don PATRICIO LATORRE SEPULVEDA quien acepta la contratación antedicha y se obliga a la confección de la obra material denominada **REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS** con el objeto de satisfacer las necesidades deportivas de los vecinos de la comuna, en conformidad a lo indicado en Especificaciones Técnicas y demás documentación que formaron parte de la propuesta pública y que se materializaron legalmente en este contrato.

TERCERO: Precio: El valor total es de $29.155.000.- (veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.- El plazo se encuentra contenido en las bases administrativas generales de licitación en el punto 1.11, plazo al cual deberá darse stricto cumplimiento.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Artífice, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante una boleta de garantía emitida por Banco Santander Chile por un monto que corresponde a la suma de **$1.457.750.- (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos),** con fecha de emisión el día 26 de diciembre de 2022.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al funcionario que designará al Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.,** son ANIBAL MONTALVA RODRIGUEZ, PATRICIO RENE LATORRE SEPULVEDA y don MIGUEL ANGEL FERNANDEZ

2. En todo lo no modificado por la presente modificación permanecerán vigentes las mismas cláusulas del contrato.

3. La modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/vvp*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DIDECO)
Página Web

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Providencia Nº : 100-00078/2023

Cerrillos, 17/01/2023

DE: **LORENA FACUSE ROJAS**alcaldesailustre municipalidad de cerrillos

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

☑	Secretaria Municipal	☐	Dirección de Desarrollo Comunitario
☐	Dirección Jurídica	☐	Dirección de Gestión Ambiental
☐	Secplan	☐	Dirección de Obras Municipales
☐	Dirección de Adam. Y Finanzas	☐	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
☐	Dirección de Control	☐	Juzgado de Policía Local

Decretese el contrato reparacion Piscina Municipal de Cerrillos

PARA		**PLAZO**	
☐	Estricto Cumplimiento	☐	24 Horas
☐	Su conocimiento y fines	☐	48 Horas
☐	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	☐	URGENTE
☐	Venir a verme por este tema		
☐	Proceder conforme a documento adjunto		
☐	Informar por escrito		
☐	Modificar documento que se indica		
☑	Confeccionar Decreto		
☐	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a:
Para:
FMR

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato reparacion Piscina	Físico		3	12

Distribución:

- JORGE SALGADO MARTINEZ - secretaria municipal (s) secretaría municipal
- Victoria Villanueva Pinto - jefe de departamento oficina de partes

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Cerrillos

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE CONFECCIÓN DE OBRA MATERIAL

"REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.

En Cerrillos, a 04 días de Enero del año 2023, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.255.000-5, representada legalmente por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N.º 120, comuna de Cerrillos en adelante **"EL MANDANTE"** y, por la otra parte, la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA,** Rol Único Tributario número , representada legalmente por don **PATRICIO LATORRE SEPULVEDA** cédula de identidad número , con domicilio en en adelante **"EL ARTIFICE"**, han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N° 202/1737/2022 se llamó a propuesta pública denominada **"REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS" ID: 324-321-LE22** en virtud del Decreto Exento N° 202/1854/2022 adjudica esta propuesta publica a la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA** ya individualizada.

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar por parte de Municipalidad con la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA** representada por don PATRICIO LATORRE SEPULVEDA quien acepta la contratación antedicha y se obliga a la confección de la obra material denominada **REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS** con el objeto de satisfacer las necesidades deportivas de los vecinos de la comuna, en conformidad a lo indicado en Especificaciones Técnicas y demás documentación que formaron parte de la propuesta pública y que se materializaron legalmente en este contrato.

TERCERO: Precio: El valor total es de $29.155.000.- (veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.- El plazo se encuentra contenido en las bases administrativas generales de licitación en el punto 1.11, plazo al cual deberá darse stricto cumplimiento.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Artífice, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante una boleta de garantía emitida por Banco Santander Chile por un monto que corresponde a la suma de **$1.457.750.- (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos),** con fecha de emisión el día 26 de diciembre de 2022.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al funcionario que designará al Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.,** son ANIBAL MONTALVA RODRIGUEZ, PATRICIO RENE LATORRE SEPULVEDA y don MIGUEL ANGEL FERNANDEZ

NOVENO: La personería.- La personería de don PATRICIO RENÉ LATORRE SEPULVEDA para actuar en representación de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA** consta en escritura pública de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 02 de noviembre del año 2022, inscripción social a fojas 13340, número 7151, del año 1988, modificada el 28 de octubre del año 2022, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

DECIMO: Competencia.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

UNDECIMO: **Copias.-** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de El Prestador y los dos restantes en poder de la Municipalidad de Cerrillos.

LORENA FACUSE ROJAS

ALCALDESA

DISEÑOS SERVICIO Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.

PATRICIO LATORRE SEPULVEDA

REP. LEGAL

JORGE SALGADO MARTINEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

TGT